

ORDENANZA N°: 06/20

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- DESÍGNESE a Mauricio Ulises VALENZUELA, D.N.I: 46.149.410, domiciliado en calle J.L Cabrera 605 y Magali Lucía SÁNCHEZ, D.N.I 43.604.084, domiciliada en calle San Lorenzo 177, ambos de la Ciudad de Las Varillas, como beneficiarios de una BECA COMPLETA, para continuar los estudios en las carreras Contador Público y Licenciatura en Trabajo Social respectivamente en la Universidad Nacional de Villa María.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 11/03/2020.

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 72/2020

DE FECHA 13/03/2020